

Artà: el GOB denuncia los paseos a caballo por Sa Canova

ARTÀ

El GOB denunció ayer los paseos con caballos por un sendero que discurre por las dunas de Sa Canova de Artà, una zona protegida. En un comunicado, la entidad ecologista informa de que el pasado lunes se observó una caravana de 29 caballos transitando sobre este camino, una situación que es habitual a pesar de que «está legalmente prohibido y que todas las administraciones implicadas han manifestado su compromiso por hacer cumplir esta limitación».

El Plan especial de protección del Área Natural de Especial Interés de Sa Canova, aprobado en 1990, ya prohibió el tránsito de caballos sobre las dunas, recuerda el GOB.

Sin embargo, lamentan, el ayuntamiento, como administración competente para la aplicación del plan, no ha dispuesto nunca de medios suficientes para garantizar el cumplimiento de la medida, informó Efe.

Desde el año 2006 la zona de Sa Canova tiene la consideración de Lugar de Interés Comunitario (LIC) y está bajo la tutela de la Conselleria de Medio Ambiente como administración responsable de velar por la conservación de los hábitats naturales presentes en la zona.

